



Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1209/2015

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Ricardo Félix Baldomar, la Actuación CM N° 28711/15, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ricardo Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Titular del Juzgado de Primera Instancia Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 4 al 6 de noviembre de 2015 inclusive.

Que el Dr. Baldomar fundamenta su pedido a fin de asistir como invitado a las "XVI Jornadas Nacionales del FOFECA", que se llevarán a cabo en la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

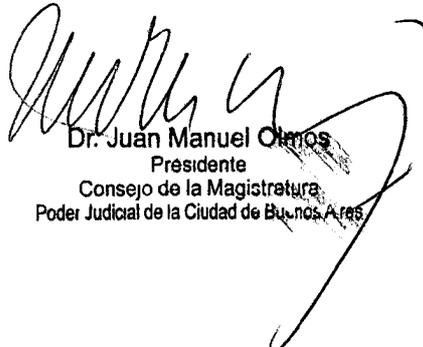
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural al Dr. Ricardo Félix Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura y Titular del Juzgado de Primera Instancia Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, los días 4 al 6 de noviembre de 2015 inclusive.

Art. 2º: Téngase presente que mientras el Dr. Baldomar se encuentre en uso de licencia será subrogado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, por el Dr. Carlos Aostri, Titular del Juzgado N° 19.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Ricardo Félix Baldomar, a la Unidad Consejero Dr. Ricardo Félix Baldomar, y a la Presidencia de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1209/2015


Dr. Juan Manuel Omos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires